

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8853 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública el procedimiento de extinción de un aprovechamiento de concesión de sección A de aguas subterráneas (P.E.A.G.), 460/2011.*

Tipo de procedimiento: expediente de extinción, de oficio, de una concesión de sección a de aguas subterráneas. término municipal: Tomelloso, (ciudad real).

Características del aprovechamiento: las características generales del aprovechamiento son las descritas a continuación:

· Título del derecho: otorgamiento de concesión de aguas subterráneas (sección a - PEAG).

· Clase y afección: dos sondeos destinados a riego de 10 hectáreas de leñosos.

· Titulares: Lorenzo Ponce Lara (7036*****) y María de Gracia García Fernández (0590*****)

· Volumen máximo anual: 7.000 M³.

· Lugar, término municipal y provincia de la captación:

o Captación N^o1:

- Tipo: sondeo

- Masa de agua subterránea: mancha occidental II (unidad hidrogeológica: 04.04 Mancha Occidental dentro de zona declarada sobreexplotada).

- Localización: polígono 45, parcela 46, del término municipal de Tomelloso, (ciudad real).

- Coordenadas cartográficas

ED-50:X: 509.331 Y: 4.333.517

ETRS-89:X: 509.220,7 Y: 4.333.310

- Profundidad: 85 m.

- Diámetro: 250 mm.

o Captación N^o2:

- Tipo: Sondeo

- Masa de Agua Subterránea: Mancha Occidental II (Unidad Hidrogeológica: 04.04 Mancha Occidental dentro de zona declarada sobreexplotada).

- Localización: Polígono 45, parcela 40, del término municipal de Tomelloso, (Ciudad Real).

- Coordenadas cartográficas

ED-50:X: 508.509 Y: 4.334.908

ETRS-89:X: 508398,7 Y: 4334701

- Profundidad: 86 m.

- Diámetro: 250 mm.

- Descripción de los usos y lugar de aplicación:

o Uso nº1: Consultivo.

- Tipo: Riego leñoso de 10 ha.

- Localización: Polígono 45, parcelas 21, 22 y 24, del término municipal de Tomelloso, (Ciudad Real).

- Volumen máximo anual: 7.000 m³.

- Relación entre captaciones y usos:

§ Captación Nº1 y 2, destinada al uso Nº1.

Causa de la extinción: Caducidad, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, según los artículos 53.1.b y 66.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001) y en el artículo 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS HÁBILES contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por lo que, quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano", información pública, de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real, donde podrá examinar el expediente durante el plazo señalado.

Ciudad Real, 5 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240010349-1